BESQUICENTENARIO DE LA EFOFETA NACIONAL: 1004 - 1070



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.074.-

Asunción, 26 de julio de 2019

Señor

Alejandro Alcides Francisco Jiménez Quiñonez, Presidente Administración Nacional de Electricidad (A.N.D.E.)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Declaración Nº 98, QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos

Cámara de Senadores

"SESQUICENTENAKIO DE LA EPOPETA NACIONAL: 1804 - 1870



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.073.-

Asunción, 26 de julio de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Declaración Nº 98, QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario

residente

Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor Mario Abdo Benítez Presidente de la República Poder Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EFOFETA NACIONAL: 1004 - 1070



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.075.-

Asunción, 26 de julio de 2019

Señor

José Alberto Alderete Rodríguez, Director General Paraguayo

Itaipú Binacional

De nuestra consideración:

Le remitimos la Declaración Nº 98, QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramo

H. Cámara de Senadores

DESQUICENTENARIO DE LA EPOPETA NACIONAL: 1804 - 1870''



DECLARACIÓN Nº 98.-

QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º Instar al gobierno de Mario Abdo Benítez a que, en un plazo menor a setenta y dos horas remita, toda la documentación relacionada, todos los antecedentes y cálculos realizados sobre demanda e impacto de cada medida establecida y el documento oficial correspondiente al Acta Bilateral firmada por los Embajadores de Paraguay y Brasil sobre la contratación de potencia de Itaipú, en consideración de que si dicho documento modifica el Tratado y sus Notas Reversales debe ser tratado por el Congreso Nacional.
- Artículo 2.º Instar al Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Director Paraguayo de Itaipú Binacional a no suscribir el Acta Bilateral del 24 de mayo de 2019.
- Artículo 3.º Repudiar todo intento, oficial u oficioso del Poder Ejecutivo de entregar la soberanía hidroeléctrica del Paraguay, reducir sus beneficios, evitar que el Paraguay contrate el 100% de su energía y potencia, limite su capacidad de venta de la energía eléctrica a precios de mercado y cualquier otro acto lesivo a los intereses nacionales y la soberanía permanente de nuestro pueblo sobre sus recursos naturales.

The Camara de Senado

DESCRIPTION OF THE PARTY IN INVESTIGATION OF THE PARTY IN THE PARTY IN



Hoja N°2/2

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario Blas Antonio Llano Ramos

H. Cámara de Senadores